



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1190-2018-UNAP
Iquitos, 10 de setiembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 603-D-FA-UNAP-2018, presentado el 28 de agosto de 2018, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 283-2018-FA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 283-2018-FA-UNAP, del 22 de mayo de 2018, que resuelve aprobar con eficacia anticipada el “Plan de Manejo de Residuos no peligrosos y peligrosos de la Facultad de Agronomía”, asimismo nombrar el equipo técnico que se encargará de ejecutar el “Plan de manejo de Residuos no peligrosos y peligrosos de la Facultad de Agronomía”, que estará conformado de la siguiente manera:

- Jorge Enrique Bardales Manrique	Presidente
- Juan Luis Romero Villacrez	Miembro
- Segundo Ranulfo Meléndez Célis	Miembro
- Daniel Armando Mori Trigoso	Miembro
- Sonia Elizabeth Soplin Pinedo	Miembro
- Karen Isabella Villalaz Fartolino	Miembro

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 283-2018-FA-UNAP, del 22 de mayo de 2018, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar con eficacia anticipada el “Plan de Manejo de Residuos no peligrosos y peligrosos de la Facultad de Agronomía”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nombrar el equipo técnico que se encargará de ejecutar el “Plan de manejo de Residuos no peligrosos y peligrosos de la Facultad de Agronomía”, que estará conformado de la siguiente manera:

- Jorge Enrique Bardales Manrique	Presidente
- Juan Luis Romero Villacrez	Miembro
- Segundo Ranulfo Meléndez Célis	Miembro
- Daniel Armando Mori Trigoso	Miembro
- Sonia Elizabeth Soplin Pinedo	Miembro
- Karen Isabella Villalaz Fartolino	Miembro

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL